

**Alba de Tormes****ANUNCIO**

MANJARES DE POCILGA S.L. ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para BAR DE TAPAS SIN INSTALACIÓN DE APARATOS MUSICALES, en el inmueble ubicado en C/ Ctra. Peñaranda, N° 51 Bj local 1 de esta localidad de Alba de Tormes (Salamanca).

En cumplimiento del art. 27.1 de la Ley 1112003, de 8 de abril. de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todo el que se pudiera resultar afectado por la mencionada actividad, pueda examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes.

Alba de Tormes, a 20 de enero de 2010.

La Alcaldesa, Fdo.: María Concepción Miguélez Simón.

\* \* \*

**Rollán****EDICTO**

Rendidas la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2009, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público, por espacio de quince días.

Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar, por escrito, las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

Rollán, 27 de enero de 2010.

El Alcalde, Fdo.- Claude George Edgard Doppia.

\* \* \*

**Golpejas****EDICTO**

Rendidas la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 2009, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público, por espacio de quince días.

Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar, por escrito, las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

Golpejas, 27 de enero de 2010.

El Alcalde, Fdo.- Alejandro Román Fernández.

\* \* \*

**Santibáñez de Béjar****EDICTO**

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2009, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Santibáñez de Béjar, a 25 de enero de 2010.

El Alcalde Presidente, Fdo.: Ricardo Benito Martín.

\* \* \*

**Canillas de Abajo****EDICTO**

Rendidas las Cuentas General y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2009, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la L.R.H.L. 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que, durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Canillas de Abajo, 26 de enero de 2010.

El Alcalde, Fdo.: Camilo Hernández Blanco.

\* \* \*

**Espino de la Orbada****EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2010, aprobó inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el arto 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de dicho Real Decreto Legislativo puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, por los puntos que se indican en el punto 2º del citado ultimo articulo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzar a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de dicho Real Decreto Legislativo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Espino de la Orbada, a 26 de enero de 2010.

El Alcalde, Fdo.: Miguel Martín González.

\* \* \*

**EDICTO**

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2009, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Espino de la Orbada, a 14 de enero de 2010.

El Alcalde, Fdo.: Miguel Martín González.

**Excma. Diputación Provincial de Salamanca**

ÁREA DE FOMENTO – MEDIO AMBIENTE  
Y PLANES PROVINCIALES  
GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS

Mediante Decreto de la Presidencia de fecha 29 de diciembre de 2009 se procedió a la RESOLUCIÓN de la convocatoria en régimen de concurrencia para la concesión de subvenciones a entidades locales de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes, con destino a la ejecución de actuaciones de fomento de las energías renovables y de medidas de ahorro y eficiencia energética, habiendo dispuesto el siguiente listado de solicitudes, ya sea aprobadas, en reserva, excluidas y de gestión directa por parte de los Servicios Técnicos Provinciales.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la Convocatoria.

Salamanca, 27 de enero de 2010.

El Secretario General, Fdo: Alejandro Martín Guzmán.

LISTADO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CON POBLACION INFERIOR A 20.000 HABITANTES, CON DESTINO A LA EJECUCION DE ACTUACIONES DE FOMENTO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Y DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA						
Entidad	Resolución	Objeto Ahorro Energía y Eficiencia Energética	Objeto Energías Renovables	Presupuesto €	Subvención €	Porcentaje %
ABUSEJO	RESERVA	Sustitución de equipos de regulación de y de lámparas de alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
ALDEANUEVA DE FIGUEROA	RESERVA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		32.364,00	7.972,80	0,25
ALDEASECA DE LA FRONTERA	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		10.974,45	3.694,89	0,34
ALDEAVIEJA DE TORMES	AUDITORIA	SERVICIOS TÉCNICOS PROVINCIALES				
ALMENDRA	APROBADA	Sustitución de lámparas de alumbrado público		67.580,60	15.016,12	0,22
BAÑOBAREZ	RESERVA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		22.819,29	6.063,86	0,27
BARRUECOPARDO	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		2.958,00	1.479,00	0,50
BOADA	RESERVA	Implantación de equipos y sistemas de control en alumbrado público.		24.541,54	6.408,31	0,26
BOVEDA DEL RIO ALMAR	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		26.100,00	6.720,00	0,26
BUENAVISTA	APROBADA	Sustitución de luminarias por microled de 80 w.		25.369,20	6.573,84	0,26
CABEZA DEL CABALLO	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público		20.037,03	5.507,41	0,27
CALVARRASA DE ARRIBA	RESERVA	Sustitución equipos de alumbrado público		16.031,20	4.706,24	0,29
CALZADA DE VALDUNCIEL	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público e implantación de sistemas de		58.000,00	10.541,43	0,18
CANTAGALLO	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		29.000,00	7.300,00	0,25
CANTALAPIEDRA	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		20.468,20	5.593,64	0,27
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	APROBADA	Instalación rde reguladores de flujo y cuadros de alumbrado público,		17.226,00	4.945,20	0,29
CARPIO DE AZABA	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		1.757,40	878,70	0,50
CARRASCAL DE BARREGAS	APROBADA	Sustitución de equipos y lámparas de alumbrado público e implantación de unidades de		41.904,50	9.880,90	0,24
CERECEDA DE LA SIERRA	RESERVA	Sustitución de equipos de alumbrado público e instalación de regulación por reloj		18.000,00	5.100,00	0,28

LISTADO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CON POBLACION INFERIOR A 20.000 HABITANTES. CON DESTINO A LA EJECUCION DE ACTUACIONES DE FOMENTO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Y DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA						
Entidad	Resolución	Objeto Ahorro Energía y Eficiencia Energética	Objeto Energías Renovables	Presupuesto €	Subvencion €	Porcentaje %
CERRO (EL)	APROBADA	Implantación de equipos y sistemas control en alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
CESPEDOSA DE TORMES	RESERVA	Sustitución de equipos de alumbrado público.	Instalación de paneles fotovoltaicos en el depósito municipal	20.726,88	5.645,38	0,27
COCA DE ALBA	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público y en edificios municipales.		17.005,60	4.901,12	0,29
CORDOVILLA	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		15.074,20	4.514,84	0,30
CUBO DE DON SANCHO (EL)	RESERVA	Sustitución cuadros eléctricos y mecanismos de control de alumbrado público		3.886,00	1.943,00	0,50
CHAGARCIA MEDIANERO	RESERVA	Sustitución de lámparas de alumbrado público.		5.974,00	2.694,80	0,45
DOÑINOS DE SALAMANCA	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público e implantación y sistemas de		17.804,00	5.060,80	0,28
ESCURIAL DE LA SIERRA	APROBADA	Sustitución de luminarias de alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
FLORIDA DE LIEBANA	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		13.536,96	4.207,39	0,31
FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		57.262,36	12.952,47	0,23
FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	RESERVA		Instalación fotovoltaica - C/ Salas Pombo	49.947,51	11.489,50	0,23
FUENTES DE OÑORO	RESERVA	Sustitución e implantación de equipos de alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
GALLEGOS DE ARGANAN	EXCLUIDA	FALTA DE DOCUMENTACIÓN				
GOMECELLO	RESERVA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		35.704,80	8.640,96	0,24
GUIJO DE AVILA	APROBADA		Instalación de paneles fotovoltaicos en cubierta de depósito	52.277,56	11.955,51	0,23
HORCAJO DE MONTEMAYOR	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
HORCAJO MEDIANERO	RESERVA	Sustitución de lámparas de alumbrado público.		9.976,00	3.495,20	0,35
LAGUNILLA	RESERVA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		11.439,07	3.787,81	0,33
LEDESMA	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		11.159,00	3.731,80	0,33

LISTADO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CON POBLACION INFERIOR A 20.000 HABITANTES, CON DESTINO A LA EJECUCION DE ACTUACIONES DE FOMENTO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Y DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA						
Entidad	Resolución	Objeto Ahorro Energía y Eficiencia Energética	Objeto Energías Renovables	Presupuesto €	Subvención €	Porcentaje %
LEDRA DA	APROBADA	Sustitución lámparas alumbrado.		27.199,68	6.939,94	0,26
LINARES DE RIOFRIO	APROBADA	Sustitución de carpintería exterior de la Casa Cosistorial.		19.299,35	5.359,87	0,28
MADROÑAL	APROBADA	Sustitución e implantación de equipos de control de energía para alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
MAILLO (EL)	RESERVA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		9.976,00	3.495,20	0,35
MANCOMUNIDAD ENTRESIERRAS	RESERVA	Sustitución de equipos de alumbrado público en varios municipios de la		148.179,09	31.135,82	0,21
MANZANO (EL)	AUDITORIA	SERVICIOS TÉCNICOS PROVINCIALES				
MIRANDA DE AZAN	RESERVA	Sustitución de equipos de calor y de equipos de alumbrado.		18.000,00	5.100,00	0,28
MOGARRAZ	RESERVA	Sustitución de equipos de regulación de alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
MONFORTE DE LA SIERRA	RESERVA		Instalación paneles solares en depósito abastecimiento agua	8.466,04	3.193,21	0,38
MONLERAS	APROBADA	Sustitución e implantación de equipos control de energía y lámparas para alumbrado		18.000,00	5.100,00	0,28
MONSAGRO	APROBADA	Sustitución de luminarias de alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
MONTEMAYOR DEL RIO	APROBADA	Implantación de equipos y sistemas control en alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
MONTE RRUBIO DE ARMUÑA		Sustitución de equipos de alumbrado público.	Instalación de placas solares térmicas para ACS en vestuarios	10.560,00	3.612,00	0,34
MORILLE	APROBADA	Rehabilitación envolvente térmica y reposición de cubierta de edificio municipal		9.360,00	3.372,00	0,36
NAVALMORAL DE BEJAR	RESERVA	Sustitución de lámparas de alumbrado público.		9.645,40	3.429,08	0,36
NAVARRREDONDA DE LA RINCONADA	APROBADA	Sustitución de luminarias de alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
PAJARES DE LA LAGUNA	APROBADA	Sustitución de lámparas de alumbrado público.		2.940,83	1.470,42	0,50
PARADA DE ARRIBA	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		5.131,55	2.526,31	0,49
PARADA DE RUBIALES	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		17.114,31	4.922,86	0,29

LISTADO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CON POBLACION INFERIOR A 20.000 HABITANTES, CON DESTINO A LA EJECUCION DE ACTUACIONES DE FOMENTO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Y DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA						
Entidad	Resolución	Objeto Ahorro Energía y Eficiencia Energética	Objeto Energías Renovables	Presupuesto €	Subvención €	Porcentaje %
PARADINAS DE SAN JUAN	APROBADA	Sustitución de lámparas de alumbrado público.		48.482,68	11.196,54	0,23
PEDROSILLO DE LOS AIRES	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		22.620,00	6.024,00	0,27
PEÑA (LA)	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		31.653,56	7.830,71	0,25
PEÑARANDILLA	APROBADA	Sustitución e implantación de equipos de control de energía y sustitución de lámparas y		27.000,00	6.900,00	0,26
PERALEJOS DE ABAJO	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		24.298,40	6.359,68	0,26
PEROMINGO	APROBADA	Implantación de equipos y sistemas control en alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
PINO DE TORMES (EL)	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado.		6.775,79	2.855,16	0,42
PITIEGUA	RESERVA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		15.660,00	4.632,00	0,30
PUEBLA DE AZABA	RESERVA	Sustitución de equipos de alumbrado público e implantación de sistemas de		41.259,22	9.751,84	0,24
PUEBLA DE SAN MEDEL	APROBADA		Instalación solar fotovoltaica de 5 Kw en cubierta Ayuntamiento	25.402,00	6.580,40	0,26
PUERTO DE BEJAR	AUDITORIA	SERVICIOS TÉCNICOS PROVINCIALES				
RAGAMA	APROBADA	Sustitución e implantación equipos varios en instalaciones municipales.		14.129,96	4.325,99	0,31
RINCONADA DE LA SIERRA (LA)	APROBADA	Sustitución de luminarias de alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
ROBLEDA	RESERVA		Implantación de sistema de calefacción por caldera de biomasa	15.323,39	4.564,68	0,30
SALVATIERRA DE TORMES	RESERVA	Sustitución de lámparas de alumbrado público.		13.115,92	4.123,18	0,31
SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público en varios sectores del municipios con		35.061,35	8.512,27	0,24
SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	APROBADA		Instalación de alumbrado público con alimentación de	33.129,60	8.125,92	0,25
SAN MIGUEL DE VALERO	EXCLUIDA	DUPLICIDAD DE SOLICITUDES				
SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		3.828,00	1.914,00	0,50

LISTADO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CON POBLACION INFERIOR A 20.000 HABITANTES. CON DESTINO A LA EJECUCION DE ACTUACIONES DE FOMENTO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Y DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA						
Entidad	Resolución	Objeto Ahorro Energía y Eficiencia Energética	Objeto Energías Renovables	Presupuesto €	Subvencion €	Porcentaje %
SAN PEDRO DEL VALLE	RESERVA	Sustitución e implantación equipos y sistemas de control para alumbrado público.		10.242,37	3.548,47	0,35
SANTA MARTA DE TORMES	APROBADA		Instalación térmica solar e instalación fotovoltaica en cubierta	44.386,67	10.377,33	0,23
SANTOS (LOS)	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.	Instalación de paneles fotovoltaicos en cubierta de residencia	52.659,36	12.031,87	0,23
SAUCELLE	AUDITORIA	SERVICIOS TÉCNICOS PROVINCIALES	Realización de estudio de viabilidad			
SERRADILLA DEL ARROYO	APROBADA	Sustitución de luminarias de alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
SORIHUELA	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		18.348,00	5.169,60	0,28
SOTOSERRANO	APROBADA	Rehabilitación de envolvente térmica de edificio de la Casa Consistorial.		18.000,00	5.100,00	0,28
TAMAMES	RESERVA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		39.670,86	9.434,17	0,24
TEJEDA Y SEGOYUELA	APROBADA	Sustitución de luminarias de alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
TERRADILLOS	APROBADA		Sustitución equipos de producción de calor e implantación equipos	139.275,41	20.500,00	0,15
TORDILLOS	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		6.000,00	2.700,00	0,45
TORRESMENDAS	RESERVA	Sustitución de equipos de calefacción.		4.002,00	2.001,00	0,50
TRABANCA	RESERVA	Sustitución e implantación de equipos de alumbrado público.	Instalación de equipos de alumbrado público con alimentación	174.000,00	36.300,00	0,21
TREMEDAL DE TORMES	RESERVA	Sustitución de equipos de luminarias para alumbrado público		6.944,92	2.888,98	0,42
VALDELACASA	RESERVA		Instalación de placas fotovoltaica en la cubierta de las	73.228,69	16.145,74	0,22
VALDELAGEVE	APROBADA	Implantación de equipos y sistemas control en alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
VALVERDE DE VALDELACASA	APROBADA	Implantación de equipos y sistemas control en alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
VECINOS	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		17.928,15	5.085,63	0,28
VEGA DE TIRADOS	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		12.026,76	3.905,35	0,32

LISTADO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA CON POBLACION INFERIOR A 20.000 HABITANTES, CON DESTINO A LA EJECUCION DE ACTUACIONES DE FOMENTO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Y DE MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA						
Entidad	Resolución	Objeto Ahorro Energía y Eficiencia Energética	Objeto Energías Renovables	Presupuesto €	Subvención €	Porcentaje %
VIDOLA (LA)	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		24.222,31	6.344,46	0,26
VILLAMAYOR	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		41.771,60	9.854,32	0,24
VILLARES DE LA REINA	APROBADA	Sustitución de equipos e implantación sistemas de control y gestión de alumbrado		18.000,00	5.100,00	0,28
VILLARMAYOR	APROBADA	Rehabilitación de la envolvente energética de consultorio médico.		6.704,38	2.840,88	0,42
VILLASBUENAS	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		12.960,10	4.092,02	0,32
VILLASECO DE LOS REYES	APROBADA	Sustitución e implantación de equipos de control energético en alumbrado público.		18.000,00	5.100,00	0,28
VILLAVERDE DE GUAREÑA	RESERVA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		13.134,17	4.126,83	0,31
VILLAVIEJA DE YELTES	RESERVA	Sustitución de equipos de alumbrado público		63.663,64	14.232,73	0,22
ZORITA DE LA FRONTERA	APROBADA	Sustitución de equipos de alumbrado público.		18.745,60	5.249,12	0,28

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de lo Social

#### DE SALAMANCA NÚM. 1

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

FLORENCIO E. SÁNCHEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social N° 001, de SALAMANCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de este Juzgado de lo Social: DEMANDA 0001031/2009, seguido a instancia de JORGE ESCRIBANO RODRÍGUEZ contra la empresa INSTALACIONES ANVI, S.L., sobre CANTIDAD, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice lo siguiente:

*Sentencia N° 00052/2010*

En la ciudad de SALAMANCA a veinte de enero de dos mil diez.

El Ilmo Sr. D. ANTONIO DE CASTRO CID Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n° 001 de SALAMANCA ha dictado la siguiente

#### SENTENCIA

En autos referenciados arriba, promovidos en este Juzgado de lo Social sobre CANTIDAD, seguidos a instancia de D. JORGE ESCRIBANO RODRÍGUEZ, defendido y representado por la Graduado Social Dª Pilar Hernández Alfayate contra INSTALACIONES ANVI, S.L., y

FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, representado y defendido por el letrado Dª Mª LUISA LÓPEZ HOLGADO.

#### FALLO

Que ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda interpuesta por JORGE ESCRIBANO RODRÍGUEZ contra la empresa INSTALACIONES ANVI, S.L., sobre CANTIDAD, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (2.508,26 euros).

Asimismo, se condena al Fondo de Garantía Salarial, en su condición de responsable legal subsidiario, a estar y pasar por la condena impuesta a la empresa.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social, con sede en Valladolid, del Tribunal Superior de Castilla y León, el que deberá ser anunciado ante este Juzgado en los cinco días hábiles siguientes a su notificación, por las partes o por sus representantes, de comparecencia o por escrito, en la forma y modos que establece el Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

(ADVERTENCIA: EN CASO DE QUE TUVIERAN QUE INGRESAR ALGUNA CANTIDAD: ENTIDAD BANESTO: 0030; OFICINA: 8200; N° CUENTA: 3703/0000/65/1031/09).

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a INSTALACIONES ANVI, S.L., en ignorado paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban